



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006918 - 13.11.18.

VISTOS: La Resolución Exenta N° 7676, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), del año 2017, por la cual se falló y adjudicó la primera etapa del "VII Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF-CONICYT, 2017" y Resolución Exenta N° 6678, del año 2018 que adjudica la Segunda etapa del "VII Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad, 2017".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), en Santiago, a 25 de Junio de 2018.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, CONICYT, acuerda el financiamiento de la Segunda Etapa Proyecto "Embutido vegetal elaborado con materias primas endémicas que posee características sensoriales similares al de una longaniza, contiene ácidos grasos esenciales omega 3 y 6, además, es libre de colesterol", código VIU17E0107.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto VIU17E0107, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 764.953.- (Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externa a la Srta. Bárbara León Saldías, de nacionalidad chilena, Rut [REDACTED], por su participación en curso de Desarrollo de Alimentos a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, desde el 25 al 29 de Octubre 2018, en el marco del Proyecto VIU VIU 17E0107 que dirige el Sra. Marcela Zamorano.





UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. El gasto de \$ 764.953.- (Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1158.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central